

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL
JUZGADO PRIMERO DE COACTIVA
CITACIÓN DE JUICIOS COACTIVOS

DEUDA VENCIDA DE TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA INTERAGUA

JUICIO	TITULO DE CREDITO	CONTRIBUYENTE	MONTO
05-2021-001017	2021-149004	CRUZ MUÑOZ ANA MERCEDES	\$63,49
05-2021-000802	2021-151117	COFRE GRANIZO YESENIA ANDREA	\$206,34
05-2021-001109	2021-148059	MARTINEZ MONTOYA MANUEL ANTONIO	\$217,54
05-2021-001104	2021-148051	VASCONCELLOS SILVA RICARDO RAFAEL	\$97,84

SE LES HACE SABER: Que mediante providencia del 04 de noviembre de 2021, La Jueza Primera de Coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal de Guayaquil, Abogada Andrea Cajas Blacio, ha dispuesto : Por cuanto las deudas contenidas en los Títulos de Crédito detallados, no han sido pagadas oportunamente y debido a que cuya individualidad y domicilio de los deudores no han sido posible determinar, CÍTESE EN LA GACETA TRIBUTARIA DIGITAL por tres días distintos, a los coactivados de conformidad con lo indicado en el artículo 163 segundo inciso, numeral 4 del artículo y a la Disposición General Segunda del Código Tributario. Por tratarse de deudas exigibles por la vía de ejecución coactiva y conforme lo dispuesto en los Autos de Pagos, dictados al tenor de los artículos 157 y 161 del Código Tributario, se ordena que los deudores anteriormente detallados, paguen dentro de tres días las cantidades adeudadas, más los intereses de mora, costas y gastos judiciales, dimitan bienes o propongan excepciones de conformidad con lo señalado en el artículo 212 del mismo cuerpo legal. Se previene además a los coactivados, de la obligación que tienen de señalar domicilio legal, sea esta una dirección de correo electrónico o casilla judicial, para futuras notificaciones. Intervenga el abogado Stalin López Flores, Secretario del Despacho. Lo que comunico para los fines de Ley.

Guayaquil, 04 de noviembre del 2021

Abg. Stalin López Flores
Secretario Juzgado Primero de Coactiva